



PERÚ

Ministerio
de SaludGobierno Regional de
PunoGerencia Regional
de Desarrollo Social
PunoDirección Regional de
Salud PunoJr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICADO Que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

17 SEP 2021

Henry Osvaldo Aguilar Guerra
FEDATARIO TITULAR

N° 0751-2021/DRS-PUNO-OERRHA.

Resolución Directoral Regional

Puno 16 de SETIEMBRE del 20 21

VISTO:

El MEMORANDUM N°241-2021-GR-PUNO-GRDS-DIRESA/DG, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el MEMORANDUM N°241-2021-GR-PUNO-GRDS-DIRESA/DG, se dispone la reconfiguración de la Comisión Central de Destacues de la Dirección Regional de Salud de Puno, para el año fiscal 2021; habiéndose para tal efecto alcanzado la nueva conformación de la indicada comisión central;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 110-2021/DRS-PUNO-OERRHH, de fecha 12 de abril del 2021, se ha reconfigurado la Comisión Central de Destacues de la Dirección Regional de Salud de Puno; Sin embargo, dicha conformación ha sufrido vacíos como consecuencia de los cambios de funcionarios y personal; por lo que, es necesario emitir un nuevo acto administrativo que recomponga la conformación de la indicada comisión;

Que, la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA DAG-002-DEA-PER "DIRECTIVA REGIONAL PARA DESTAQUES DE PERSONAL DIRESA PUNO, aprobado mediante la Resolución Directoral Regional N°0809-08/DRS-PUNO-DEA-PER, establece que la Dirección Regional de Salud Puno, debe conformar una comisión central a cargo de la calificación y trámite de los expedientes administrativos de solicitudes de acciones de personal de destacues;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2015-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; y con el Visto Bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, a partir de la fecha la Comisión Central de Destacues de la Dirección Regional de Salud Puno para el año fiscal 2021, la misma que se halla integrada conforme al siguiente detalle:

TITULARES:

01.- M.C. FREDY SANTIAGO PASSARA ZEBALLOS	(Presidente)
02.- MAG. ENRIQUE TICONA CONDORI	(Secretario Técnico)
03.- M.C. MILTON GARY TAPIA VARGAS	(Miembro)

SUPLENTES:

01.- M.C. JUAN CARLOS ESPINOZA MAMANI	(Presidente)
02.- CPC. SEVERO LAURA MAMANI	(Secretario Técnico)
03.- ING. RONALD ALFREDO LOZA MACHICAO	(Miembro)

Antecedentes (fojas 01)



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, se notifique el presente acto administrativo a Los profesionales médicos designados y a las instancias administrativas pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- Dejar sin efecto cualquier acto administrativo que se oponga a la presente Resolución Directoral Regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO Que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
17 SEP 2021
Henry Oswaldo Aguilar Guerra
FEDATARIO TITULAR



Med. Jorge Enrique Sotomayor Perales
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
C.M.P. 34770
R.N.E. 20832 R.N.E. 23805

OTROS
ARCHIVO
REDESS
CAPACITACION
S.T. DE RR.HH.
PAGINA A WEB
REMUNERACIONES
O.C.I.
LEGAJO
INTERESADO
CONTROL ASIST.
DE PLANIFICACION
DE ADS
DIRECCION
FINES PERTINENTES A
TRANSCRITO PARA LOS

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A
DIRECCION
DE ADS
DE PLANIFICACION
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGAJO
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACION
REDESS
ARCHIVO
OTROS